



Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 26 de marzo de 2024

VMAAT/DGAF/DUOC/N° 32 /2024

Al

Dr. Agustín Encina

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, Art. 34 Procedimientos convencionales de contratación, inc. b) Menor Cuantía; el Decreto N° 9823/2023, Art. 44 Contratos abiertos. *Los contratos abiertos se utilizarán cuando sea posible la definición exacta de la cantidad de bienes, servicios u obras que serán necesarias durante la ejecución del contrato;* y la Resolución N° 4401/2023, Art. 43 Condiciones para la utilización del Contrato Abierto.

En este contexto, la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, comunica que se halla abocada a realizar el llamado en la modalidad de: **Licitación de Menor Cuantía N° 1/2024 "Servicio de Escribanía para el Ministerio de Relaciones Exteriores" Plurianual, con ID N° 442.874**, por contrato abierto, por montos que a continuación se detalla:

Descripción	Monto mínimo en G.	Monto máximo en G.
Servicio de Escribanía para el Ministerio de Relaciones Exteriores. Plurianual. ID N° 442.874	50.000.000	100.000.000

Hago propicia la oportunidad, para saludarlo con mi consideración más distinguida.

Ministro en A. A. **Sergio Andrés Bogado**
Director de la Unidad Operativa de Contratación
Ministerio de Relaciones Exteriores

